



ACUERDO # 24

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.


RESULTANDO PRIMERO. En Sesión Ordinaria del Pleno correspondiente al día 22 de noviembre del año 2016, se dio lectura a una Iniciativa que en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado; 46 fracción I y 48 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96 y 97 fracción III de su Reglamento General, presentó el Diputado Osvaldo Ávila Tiscareño, integrante de la Honorable LXII Legislatura del Estado.

RESULTANDO SEGUNDO. En la misma Sesión de su lectura se propuso a la Asamblea, se considerara a la Iniciativa como asunto de urgente resolución, por lo que fue sometido en la misma fecha para su discusión y, en su caso, aprobación, resultando aprobado en los términos solicitados.

CONSIDERANDO ÚNICO. El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Primero.- *La inseguridad pública sólo se puede combatir con una estrategia integral que incluya programas de prevención del delito, de contención y combate, de apoyo a víctimas, del establecimiento de programas y en su caso, de la imposición de penas y medidas de seguridad en términos de las leyes penales.*



Las causa de la inseguridad pública es multifactorial; existe, una limitada posibilidad de acceso a mejores niveles de bienestar individual y familiar; oportunidades de empleo que se reducen a ofertas laborales deprimidas por el alto costo de materia prima e insumos que provocan que la mano de obra sea barata y fácilmente sustituible; dependencia comercial sujeta a una divisa sobrevaluada y a una moneda mexicana atada a los vaivenes de la especulación internacional; servicios educativos y de salud distantes de quienes en las comunidades y colonias populares, solo pueden aspirar a una consulta externa y a un cuadro de medicamentos básicos insuficiente.

El efecto lo conocemos todos; desintegración familiar, deserción escolar, enfermedades crónico degenerativas en aumento, erosión grave de los valores familiares y comunitarios, irritación social, delincuencia común y organizada, que arroja como resultado violencia, crimen y descomposición social.

La solución también es de todos, porque a mayor compromiso y participación social, mayor exigencia de resultados al involucrarnos en cada acción y en cada programa, que se impulsa para reconstruir un tejido social del que todos formamos parte.

La ubicación geográfica de Zacatecas es clave en las redes de tránsito y consumo; por nuestras carreteras transitan buenos y malos, trabajadores que con ejemplo de honestidad y valor, diariamente edifican un Zacatecas diferente, pero también transitan quienes socavan, en el ilícito, trayectorias de personas e instituciones.

Segundo.- *Es una utopía pretender contar y disponer de un policía para cada persona o para cada familia; la solución no está ahí. Tampoco lo está en construir más cárceles, diseñar nuevos tipos penales o incrementar las penas para los delincuentes; tampoco es solución, levantar muros y militarizar los cuerpos policiacos, mucho menos crear un Estado de Excepción, en el cual el principio jurídico de presunción de inocencia sea un mito.*



Lo cierto es que la vulnerabilidad de la población es evidente en cada punto de la geografía del país e incluso en el mundo.

El hombre, no ha logrado superar algunas de sus facetas de barbarie, y en algunas ocasiones tropieza con su instinto indómito que lo lleva a su propio exterminio.

Tercero.- *Pero tenemos que hacer algo con lo poco o lo mucho de lo que dispongamos, y el referente es el Municipio de Vetagrande. Ahi, la autoridad municipal solo dispone de cuatro elementos de seguridad pública, cuya obligación es, teóricamente, salvaguardar la integridad física y patrimonial de los habitantes de diez comunidades.*

Si se toma en cuenta distancias y tiempos de desplazamiento de la Cabecera Municipal a la Comunidad Huertas de Amaya, se realiza una hora en que la Policía Municipal, una vez que recibe el reporte o la solicitud de ayuda, por lo que los ciudadanos tendrán que esperar una hora para ser atendidos in situ.

Así de alarmante es la situación en un municipio tan cercano y a la vez tan lejano de la Capital del Estado; no se puede evadir del imaginario a comunidades de Pinos, de Mazapil, de El Salvador, de Jiménez del Téul o de Nochistlán. El caso del Municipio de Valparaíso, ha sido denunciado en esta Tribuna y ante la contundencia de esa imagen, no se puede decir más.

Cuarto.- *Es inocultable que la efectividad de las acciones de prevención y combate, es directamente proporcional a la disposición presupuestal de los municipios, del Estado y de la Federación, pero también lo es de estrategia, de inteligencia y de organización. Desde hace algunos años se está discutiendo sobre la conveniencia o no del mando único, cuestionando los exámenes de confianza y del servicio civil de carrera policial, de su capacitación y armamento.*

Años cuestionando la inversión presupuestal pero también, contradictoriamente, señalamientos de casos de subejercicio de partidas para la prevención del delito y para apoyo de víctimas, mientras que el crimen avanza incontenible.



En estas condiciones, no se pueden esperar grandes cosas de los cuatro efectivos del Municipio de Vetagrande, sobre todo porque con un ingreso quincenal que no rebasa los tres mil pesos, su integridad física y de sus familias tienen evidentemente primer nivel de prioridad.

**X. LEGISLATURA
DEL ESTADO**

Por eso se justifica que el apoyo logístico de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado sea inmediato y permanente en beneficio de los 9 mil 796 habitantes, que de acuerdo con el conteo censal del INEGI 2015, viven en la Cabecera y comunidades de Vetagrande, dedicada a la prestación de servicios, extracción minera, comercio y agricultura.

La inseguridad pública en este Municipio no es un asunto menor; e igual necesidad tienen los habitantes de los demás municipios, pero no se puede permanecer inerte ante un "statu quo" tan crítico como el que se describe. No hacer nada, soslayar o minimizar la situación la agravaría, por lo que se justifica el establecimiento de esquemas administrativos entre ambos niveles de gobierno, que permitan suscribir convenios de colaboración, asistencia y respaldo hasta en tanto el Municipio de Vetagrande esté en condiciones materiales y presupuestales, para incrementar y capacitar a los efectivos de la corporación policiaca municipal que su población le demanda."

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se acuerda:

PRIMERO. La Honorable Sexagésima Segunda Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, de manera respetuosa, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Seguridad Pública, coadyuve institucionalmente con el municipio de Vetagrande, en los operativos de naturaleza preventiva y de reacción inmediata en materia de seguridad pública, así como de

vigilancia y control vehicular en caminos y carreteras de esa municipalidad.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO. Publíquese por una sola vez en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.

Dado en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a los veintidós días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.

PRESIDENTA

DIP. GUADALUPE CELIA FLORES ESCOBEDO

SECRETARIA

SECRETARIA

Iris Aguirre B.

DIP. IRIS AGUIRRE BORREGO



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Patricia Mayela Hernández

**DIP. PATRICIA MAYELA HERNÁNDEZ
VACA**